

GUÍA DOCENTE

Curso 2025/2026

**Personal Laboral de la Agencia Estatal
de Administración Tributaria (I1 e I2)
(Acceso libre y promoción interna)**

*Enseñanza no oficial y no conducente a la obtención de un título con carácter oficial o certificado de profesionalidad.

Revisión 25/01

Í N D I C E

- 1 **Introducción**
- 2 **Profesorado**
- 3 **Datos de la especialidad**
- 4 **¿En qué consiste el examen?**
- 5 **Temario**
- 6 **Plan de Trabajo**
- 7 **Recursos**
- 8 **Resultados**
- 9 **Modalidades**
- 10 **Precios**

INTRODUCCIÓN

Este curso capacita al alumnado para afrontar con garantías el acceso a la función pública en la especialidad de Personal Laboral de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (I1 e I2), debido a la amplia experiencia de Tecnoszubia en la preparación de oposiciones.

Miles de opositores en todo el territorio nacional han obtenido plaza con nuestro Centro a lo largo de los años.

- ▶ HORAS LECTIVAS >>> 4h y media*
- ▶ MODALIDAD >>> Presencial/Online
- ▶ PREPARADORES >>> Manuel Valdearenas Ortega
Jesús Molina Vega
- ▶ GRUPOS >>> Sábados de 10 H a 14 H
Determinados martes de 17 a 21 horas.

*Enseñanza no oficial y no conducente a la obtención de un título con carácter oficial o certificado de profesionalidad.



Profesorado



Manuel Valdearenas Ortega
Funcionario de la AEAT

Licenciado en Derecho por la UGR
Cuerpo General Administrativo, Especialidad Agentes de la Hacienda Pública, Dependencia de Gestión Tributaria (IRPF).
Cuerpo General Administrativo de la Admón. del Estado, Dependencia de Gestión Tributaria (Censos).
Preparador Oposiciones Agentes de la Hacienda Pública desde 2017.



Jesús Molina Vega
Técnico de Hacienda

Licenciado en Económicas y Diplomado en Turismo
Responsable de Información y Asistencia Tributaria en gestión tributaria.
Preparador de la oposición de Agentes de Hacienda Pública desde 2017.
Ponente en colegios profesionales de abogados, Economistas, consultoras, etc.

*Enseñanza no oficial y no conducente a la obtención de un título con carácter oficial o certificado de profesionalidad.

REQUISITOS DE ACCESO

REQUISITOS DE ACCESO

- Ser español o nacional de la Unión Europea.
- Ser mayor a 16 años y no exceder de la edad máxima de jubilación forzosa.
- Estar en posesión, o en condiciones de obtener a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, la siguiente titulación:
 - ☒ Grupo profesional I1: Bachillerato o titulación equivalente.
 - ☒ Grupo profesional I2: Educación Secundaria Obligatoria o titulación equivalente.
- Compatibilidad funcional: Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas

Asimismo, se estará a lo establecido en la Orden EDU/1603/2009, de 10 de junio, por la que se establecen equivalencias con los títulos de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y de Bachiller regulados en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Las personas aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán acreditar que están en posesión de la correspondiente credencial de homologación. Este requisito no será de aplicación a las personas aspirantes que hubieran obtenido el reconocimiento de su cualificación profesional, en el ámbito de las profesiones reguladas, al amparo de las disposiciones de derecho de la Unión Europea.



DATOS DE LA ESPECIALIDAD

Se convoca proceso selectivo para cubrir por el sistema general de acceso libre, por promoción interna y por promoción interna horizontal, como personal laboral fijo sujeto al V Convenio Colectivo de personal laboral de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, en el grupo profesional y puestos de trabajo que se especifican a continuación.

Se reservarán las plazas que se señalan para quienes tengan la condición legal de personas con discapacidad con un grado igual o superior al 33%.

	Grupo profesional	Puesto de trabajo	TURNO LIBRE			PROMOCIÓN INTERNA		
			General	Reserva Discapacidad	Total Turno Libre	General	Reserva Discapacidad	Total Promoción Interna
2023	I1	Información y Asistencia I1.	95	5	100	95	5	100
2024	I1	Información y Asistencia I1.	93	7	100	91	9	100
2025	I1	Información y Asistencia I1.	44	6	50	100	10	110

*Enseñanza no oficial y no conducente a la obtención de un título con carácter oficial o certificado de profesionalidad.





DATOS DE LA ESPECIALIDAD

Se convoca proceso selectivo para cubrir por el sistema general de acceso libre, por promoción interna y por promoción interna horizontal, como personal laboral fijo sujeto al V Convenio Colectivo de personal laboral de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, en el grupo profesional y puestos de trabajo que se especifican a continuación.

Se reservarán las plazas que se señalan para quienes tengan la condición legal de personas con discapacidad con un grado igual o superior al 33%.

	Grupo profesional	Puesto de trabajo	TURNO LIBRE			PROMOCIÓN INTERNA HORIZONTAL		
			General	Reserva Discapacidad	Total Turno Libre	General	Reserva Discapacidad	Total Promoción Interna Horizontal
2023	I2	Información y Asistencia I2.	95	5	100	95	5	100
2024	I2	Información y Asistencia I2.	91	9	100	93	7	100
2025	I2	Información y Asistencia I2.	100	10	110	0	0	0

*Enseñanza no oficial y no conducente a la obtención de un título con carácter oficial o certificado de profesionalidad.



Proceso selectivo de Personal Laboral de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (I1 e I2)

El proceso selectivo se realizará:

Para el acceso al grupo profesional I1 por el sistema de oposición, en el caso del acceso por turno libre y por el sistema de concurso oposición en el acceso por promoción interna. La descripción del proceso selectivo, valoraciones, ejercicios y puntuaciones se especifica en los Anexos I a II de la convocatoria.

Para el acceso al grupo profesional I2 por el sistema de oposición, en el caso del acceso por turno libre y por el sistema de concurso en el acceso por promoción interna horizontal del personal fijo discontinuo. La descripción del proceso selectivo, valoraciones, ejercicios y puntuaciones se especifica en los Anexos III y IV de la convocatoria.

Descripción del proceso selectivo para el acceso al grupo profesional I1 por acceso libre

El sistema selectivo será mediante oposición.

Constará de dos ejercicios ambos eliminatorios. En el caso de que ambos ejercicios se realicen en el mismo día, será necesario superar el primer ejercicio para que se proceda a la valoración del segundo ejercicio.

Primer ejercicio: consistirá en la contestación de un cuestionario de ochenta preguntas con cuatro respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas correcta. El ejercicio se dividirá en dos partes, de forma que, de las ochenta preguntas, quince constituirán la primera parte y versarán sobre el bloque I del temario que figura en el Anexo V de esta convocatoria. Las restantes sesenta y cinco preguntas conformarán la segunda parte del ejercicio y tratarán sobre contenidos de carácter prácticos incluidos en el bloque II del temario.

Todas las preguntas tendrán el mismo valor y las contestaciones erróneas se penalizarán descontando un cuarto del valor de una respuesta correcta. Las respuestas en blanco no penalizan.

Para la realización de este ejercicio, las personas aspirantes dispondrán de 90 minutos.

Se calificará con un máximo de 40 puntos, siendo necesario alcanzar al menos el 50% de la puntuación máxima obtenible en el ejercicio para superarlo

El Tribunal fijará la puntuación directa mínima necesaria que se debe alcanzar para superar el ejercicio.

Con el fin de respetar los principios de publicidad, transparencia, objetividad y seguridad jurídica que deben regir el acceso al empleo público, el Tribunal deberá publicar, con anterioridad a la realización de la prueba, los criterios de corrección, valoración y superación de la misma que no estén expresamente establecidos en las bases de esta convocatoria.

La plantilla correctora del cuestionario de respuestas alternativas se hará pública en el plazo máximo de dos días hábiles contados desde la finalización del mismo. En el plazo de tres días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la plantilla, podrán presentarse alegaciones a través de los medios electrónicos que se especifiquen, que se entenderán contestadas mediante la publicación de las plantillas correctoras definitivas. No se admitirán alegaciones fuera de plazo ni presentadas por cualquier otro medio distinto del indicado.

Descripción del proceso selectivo para el acceso al grupo profesional I1 por acceso libre

Segundo ejercicio de carácter práctico:

consistirá en la resolución de una prueba práctica planteada por el Tribunal mediante un cuestionario de 40 preguntas con cuatro respuestas alternativas siendo sólo una de ellas correcta, relacionada con las funciones de las plazas a cubrir y los temas del bloque II del programa, que figuran en el Anexo V de esta convocatoria y en la que se valorarán las aptitudes de las personas candidatas para el desempeño de las mismas.

Todas las preguntas tendrán el mismo valor y las contestaciones erróneas se penalizarán descontando un cuarto del valor de una respuesta correcta. Las respuestas en blanco no penalizan.

El tiempo para la realización de este ejercicio será, como máximo, de 60 minutos.

Este ejercicio se calificará de 0 a 40 puntos, siendo necesario obtener al menos el 50% de la puntuación máxima obtenible en el ejercicio para superarlo.

La calificación global de la fase de oposición será de 80 puntos y vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en los dos ejercicios. Para superar el proceso selectivo será necesario haber superado ambos ejercicios.

En caso de empate el orden se establecerá atendiendo a los siguientes criterios:

- a. mayor puntuación obtenida en el segundo ejercicio;
- b. mayor número de respuestas correctas obtenidas en la segunda parte del primer ejercicio;
- c. mayor número de respuestas correctas obtenidas en la primera parte del primer ejercicio;
- d. menor número de contestaciones erróneas realizadas en la segunda parte del primer ejercicio;
- e. menor número de contestaciones erróneas realizadas en la primera parte del primer ejercicio.

De persistir el empate tras aplicar los criterios anteriores, se dirimirá atendiendo al orden de actuación descrito en la base 8.2.

Descripción del proceso selectivo para el acceso al grupo profesional I1 por promoción interna

El sistema selectivo será mediante concurso oposición.

FASE DE OPOSICIÓN:

Constará de dos ejercicios ambos eliminatorios. En el caso de que ambos ejercicios se realicen en el mismo día, será necesario superar el primer ejercicio para que se proceda a la valoración del segundo ejercicio.

Primer ejercicio: consistirá en la contestación de un cuestionario de cincuenta preguntas con cuatro respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas correcta. Las preguntas versarán sobre los temas del bloque II del programa correspondiente, que figuran en el Anexo V de esta convocatoria.

Todas las preguntas tendrán el mismo valor y las contestaciones erróneas se penalizarán descontando un cuarto del valor de una respuesta correcta. Las respuestas en blanco no penalizan.

Para la realización de este ejercicio, las personas aspirantes dispondrán de 60 minutos. Se calificará con un máximo de 50 puntos, siendo necesario obtener al menos el 50% de la puntuación máxima para superarlo.

El Tribunal fijará la puntuación directa mínima necesaria que se debe alcanzar para superar el ejercicio.

Con el fin de respetar los principios de publicidad, transparencia, objetividad y seguridad jurídica que deben regir el acceso al empleo público, el Tribunal deberá publicar, con anterioridad a la realización de la prueba, los criterios de corrección, valoración y superación de la misma que no estén expresamente establecidos en las bases de esta convocatoria.

La plantilla correctora del cuestionario de respuestas alternativas se hará pública en el plazo máximo de dos días hábiles contados desde la finalización del mismo. En el plazo de tres días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la plantilla, podrán presentarse alegaciones a través de los medios electrónicos que se especifiquen, que se entenderán contestadas mediante la publicación de las plantillas correctoras definitivas. No se admitirán alegaciones fuera de plazo ni presentadas por cualquier otro medio distinto del indicado.

Descripción del proceso selectivo para el acceso al grupo profesional I1 por promoción interna

Segundo ejercicio de carácter práctico: consistirá en la resolución de una prueba práctica planteada por el Tribunal mediante un cuestionario de 30 preguntas con cuatro respuestas alternativas siendo sólo una de ellas correcta, relacionada con las funciones de las plazas a cubrir y los temas del bloque II del programa, que figuran en el Anexo V de esta convocatoria y en la que se valorarán las aptitudes de las personas candidatas para el desempeño de las mismas.

Todas las preguntas tendrán el mismo valor y las contestaciones erróneas se penalizarán descontando un cuarto del valor de una respuesta correcta. Las respuestas en blanco no penalizan.

El tiempo para la realización de este ejercicio será, como máximo, de 60 minutos.

Este ejercicio se calificará de 0 a 30 puntos, siendo necesario obtener al menos el 50% de la puntuación máxima para superarlo.

La calificación global de la fase de oposición será de 80 puntos y vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en los dos ejercicios. Para superar la fase de oposición será necesario haber superado ambos ejercicios.



CUERPO I1	
Número de tema	BLOQUE I. MARCO JURÍDICO Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA
1	La Constitución Española de 1978: Características. Los principios constitucionales y los valores superiores. Derechos y deberes fundamentales. La protección de los derechos. Principios de Actuación de las Administraciones Públicas.
2	El Gobierno y la Administración. La Administración central del Estado. El consejo de ministros. El Presidente del Gobierno. Los Ministros. Los Secretario de Estado. Los subsecretarios y demás órganos administrativos.
3	La Agencia Estatal de Administración Tributaria: creación y naturaleza, objetivos, régimen jurídico, funciones y organización.
4	El V Convenio Colectivo del personal laboral de la AEAT: ámbito de aplicación. órganos de negociacion y segumineto del convenio. Sistema de clasificación profesional. Selección y Provisión de puestos. Derechos y obligaciones del personal laboral
5	Normas sobre seguridad y prevención de riesgos laborales.
6	Políticas de igualdad de Género. Plan de Igualdad de género en la Administración General del Estado y sus Organismos Públicos. Políticas contra la Violencia de género. Discapacidad y Dependencia. El Consejo de Transparencia y Buen Gobierno: Funciones
Número de tema	BLOQUE II. INFORMACION Y ASISTENCIA EN MATERIA TRIBUTARIA Y ADUANERA.
1	El sistema fiscal español. Principios impositivos en la Constitución Española. La Hacienda Pública estatal, autonómica y local. Los impuestos de titularidad estatal y sus características.
2	Derecho Tributario: concepto y contenido. Fuentes. Los Tributos: concepto y clases. La obligación tributaria. Elementos esenciales: hecho imponible, devengo, base imponible y liquidable, tipo de gravamen, cuota y deuda tributaria.
3	Obligados tributarios: concepto y clases. Capacidad de obrar en el orden tributario. Representación. El domicilio fiscal. Derechos y garantías de los obligados tributarios. Deberes de la Administración y de los contribuyentes.
4	Obligaciones formales de los contribuyentes. Obligaciones de facturación y llevanza de libros registro. La gestión censa de los contribuyentes: declaración de alta, modificación y baja. El Número de Identificación Fiscal: asignación, utilización y efectos.

Número de tema	BLOQUE II. INFORMACION Y ASISTENCIA EN MATERIA TRIBUTARIA Y ADUANERA.
5	Información y asistencia en el uso de medios electrónicos y canales de atención. Relación electrónica con la Administración: identificación y firma. Principios básicos de protección de datos. Sede electrónica y aplicación móvil.
6	Declaraciones tributarias. Concepto y clases. Declaraciones y autoliquidaciones: presentación y efectos. Comunicaciones de datos. Retenciones e ingresos a cuenta. Declaraciones informativas: concepto, principales modelos y presentación telemática.
7	Información y asistencia al contribuyente sobre los aspectos generales de la tramitación tributaria: normas básicas y principios de actuación, inicio y finalización de las actuaciones, obligación de resolver y plazos de resolución, notificaciones.
8	Información y asistencia al contribuyente sobre los distintos medios de extinción de una deuda tributarias: pago, compensación, condonación, prescripción. Declaración de crédito incobrable.
9	Información y asistencia al contribuyente en actuaciones del área de gestión tributaria: verificación de datos, comprobación limitada, rectificación de autoliquidaciones, declaraciones y solicitudes de devolución. Responsabilidad tributaria: concepto y tipología
10	Información y asistencia al contribuyente sobre plazos, medios de pago y consecuencia del impago. El pago en período voluntario, inicio del periodo ejecutivo y recargos, el apremio y la providencia de apremio, suspensión, concurrencia y garantías de la deuda tributaria.
11	Información y asistencia al contribuyente sobre Infracciones y sanciones en materia tributaria. Principios de la potestad sancionadora. Sujetos responsables. Concepto y clases de Infracciones y sanciones tributarias. Fases principales del procedimiento sancionador.
12	Información y asistencia al contribuyente en materia de revisión de actos en vía administrativa. El recurso de reposición. Las reclamaciones económico-administrativas: concepto, ámbito y efectos. Los Tribunales Económico-Administrativos: organización y competencias.
13	El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (I). Naturaleza, objeto y ámbito de aplicación. Sujeción al impuesto: Aspectos materiales, personales y temporales. Rendimientos del trabajo, del capital mobiliario e inmobiliario y de actividades económicas. Imputación de rentas inmobiliarias. Ganancias y pérdidas patrimoniales.
14	El impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (II). Clases de Renta. Integración y compensación de rentas en la base imponible de ahorro. Base liquidable general y del ahorro. Reducciones. Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares del contribuyente. Cálculo del impuesto estatal. Cuota diferencial. Tributación familiar. Gestión del Impuesto.
15	Impuesto sobre la Renta de no residentes: Ámbito de aplicación, elementos personales, sujeción al impuesto, rentas obtenidas mediante establecimiento permanente y sin el. Impuesto sobre Sociedades: Naturaleza y ámbito de aplicación, hecho imponible, período impositivo y devengo, tipo de gravamen y cuota íntegra, deducciones y bonificaciones y gestión del Impuesto.

*Enseñanza no oficial y no conducente a la obtención de un título con carácter oficial o certificado de profesionalidad.

Número de tema	BLOQUE II. INFORMACION Y ASISTENCIA EN MATERIA TRIBUTARIA Y ADUANERA.
16	El Impuesto sobre el Valor Añadido. Concepto y naturaleza. ámbito de aplicación. Entregas de bienes y prestaciones de servicios: hecho imponible, exenciones, lugar de realización. Sujeto positivo, repercusión, devengo y base imponible. Tipos impositivos. Deducciones: requisitos y limitaciones del derecho a deducción. Régimen de deducciones en sectores diferenciados. Regla de prorrata. Regularización bienes de inversión. Devoluciones.
17	Aduanas e impuestos especiales. Concepto y funciones de la Aduana. Elementos personales y representación. La deuda aduanera: concepto y elementos. Procedimientos aduaneros básicos. INTRASTAT. Los Impuestos Especiales: aspectos básicos comunes a los Impuestos Especiales de Fabricación. Principales figuras. Los Impuestos Medioambientales: Principios figuras. El Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte.



CUERPO I2	
Número de tema	BLOQUE I. MARCO JURÍDICO Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA
1	La Constitución Española de 1978: Características. Los principios constitucionales y los valores superiores. Derechos y deberes fundamentales. La protección de los derechos. Principios de Actuación de las Administraciones Públicas.
2	El Gobierno y la Administración. La Administración central del Estado. El consejo de ministros. El Presidente del Gobierno. Loa Ministros. Los Secretario de Estado. Los subsecretarios y demás órganos administrativos.
3	El V Convenio Colectivo del personal laboral de la AEAT: ámbito de aplicación. Órganos de negociación y seguimiento del convenio. Sistema de clasificación profesional. Selección y Provisión de puestos. Derechos y obligaciones del personal laboral
4	Normas sobre seguridad y prevención de riesgos laborales.
5	Políticas de igualdad de Género. Plan de Igualdad de género en la Administración General del Estado y sus Organismos Públicos. Políticas contra la Violencia de género. Discapacidad y Dependencia. El Consejo de Transparencia y Buen Gobierno: Funciones

Número de tema	BLOQUE II. FUNCIONES Y TAREAS EN EL ÁREA DE INFORMACIÓN Y ASISTENCIA
1	El sistema fiscal español y el derecho tributario. Principios constitucionales en materia tributaria. La Hacienda Pública estatal, autonómica y local. Los tributos: concepto, clases y elementos esenciales: Hecho imponible. Devengo. Base imponible y base liquidable. Tipo de gravamen. Cuota tributaria y deuda tributaria Fuentes del derecho tributario.
2	La Agencia Estatal de Administración Tributaria: creación y naturaleza, objetivos, régimen jurídico, funciones y organización.
3	Obligados tributarios: concepto, clases y capacidad de obrar. Representación en el ámbito tributario. El domicilio fiscal. Derechos y garantías de los obligados tributarios. Deberes de la Administración tributaria y de los contribuyentes.
4	Declaraciones y autoliquidaciones tributarias. Concepto y clases. Declaraciones informativas, autoliquidaciones y comunicaciones de datos. Pagos a cuenta.

*Enseñanza no oficial y no conducente a la obtención de un título con carácter oficial o certificado de profesionalidad.

Disponible en la web de la AEAT

Número de tema	BLOQUE II. FUNCIONES Y TAREAS EN EL ÁREA DE INFORMACIÓN Y ASISTENCIA
5	Información y asistencia al contribuyente sobre la extinción de la deuda tributaria. Medios de extinción. El pago: forma, momento, plazos, imputación, consignación y medios de pago. Aplazamientos y fraccionamiento. La prescripción.
6	Información y asistencia al contribuyente sobre las reglas generales de la tramitación en el ámbito tributario: principios básicos y fases, liquidaciones tributarias, obligación de resolver y plazos de resolución, notificaciones, recursos y suspensiones.
7	Funciones de información y asistencia en el ámbito de la gestión tributaria. Concepto y principios generales. Verificación de datos. Comprobación limitada. Rectificación de autoliquidaciones y declaraciones
8	Nociones básicas sobre el procedimiento de recaudación tributaria. Principios generales. Período voluntario y período ejecutivo. Procedimiento de apremio. Garantías de la deuda tributaria. Responsabilidad tributaria: Concepto y tipología.
9	El funcionamiento electrónico del sector público. Derecho y obligación de relacionarse electrónicamente con las Administraciones Públicas. Registros y archivo electrónico. Identificación y firma de los interesados. Normativa de protección de datos personales: principios, derechos y su ejercicio.
10	Asistencia al contribuyente a través de los distintos canales. Gestión de la cita previa. Aplicación Asistencia y Cita. Atención presencial, telefónica y electrónica. Aplicación móvil de la AEAT. Gestión en la sede electrónica: Identificación del contribuyente y acceso a servicio. Asistencia en notificaciones electrónicas y en el pago a través de medios electrónicos.
11	Aspectos fundamentales de las principales figuras impositivas.
12	El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Cuestiones básicas.

MODALIDADES

Una clase semanal de 4 horas y media , que permanecerá grabada durante 7 días para que puedas visualizarla en otro momento.

PRESENCIAL

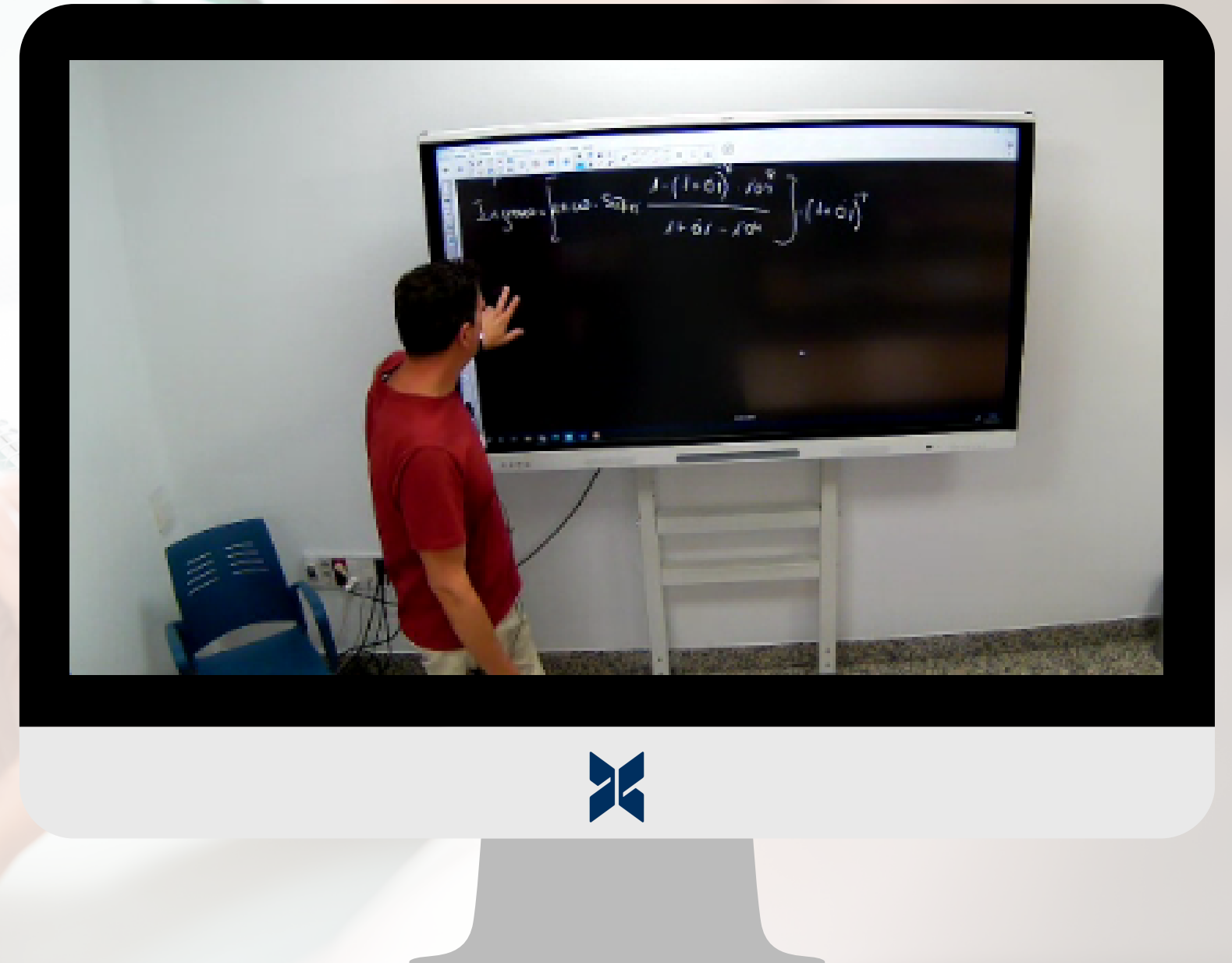
- **4 horas y media de clase semanales**
- **Acceso al campus AulaTecnos (mensajería, tutorías virtuales, chat, foros, descarga de material, etc.)**
- **Posibilidad de acceder a la clase online en caso de no poder asistir de forma presencial.**
- **Comunicación continua con los preparadores a través del campus virtual.**

ONLINE

- **4 horas y media de clase semanales en directo por videoconferencia.**
- **Acceso al campus AulaTecnos (mensajería, tutorías virtuales, chat, foros, descarga de material, etc.)**
- **La preparación on-line se lleva a cabo a través de la plataforma de videoconferencia, así como de la plataforma educativa AulaTecnos.**
- **Comunicación continua con los preparadores a través del campus virtual.**

Preparación Online

Nuestro método Online está basado en la virtualización del aula a través de un sistema de plataforma de videoconferencia con una arquitectura tecnológica muy avanzada. El alumnado accede al aula como lo haría un alumno presencial, pero sin moverse de casa.



TecnosZubia
OPOSICIONES

Sencillo

Donde Quieras

Multiplataforma



AulaTecnos es el aula virtual de Tecnoszubia. Centro de Estudios Tecnoszubia pretende usar de manera intensiva las nuevas tecnologías para que con el apoyo del equipo técnico se convierta en una ventaja con respecto al resto de aspirantes. En todo momento el personal del Centro estará accesible para ayudar a los alumnos que tuvieran más dificultad con el uso de las TIC.

“

Tu opción de futuro



TecnosZubia
OPOSICIONES

¡Matrícula gratis!

Precio mensualidad

Nuevos alumnos

120 €

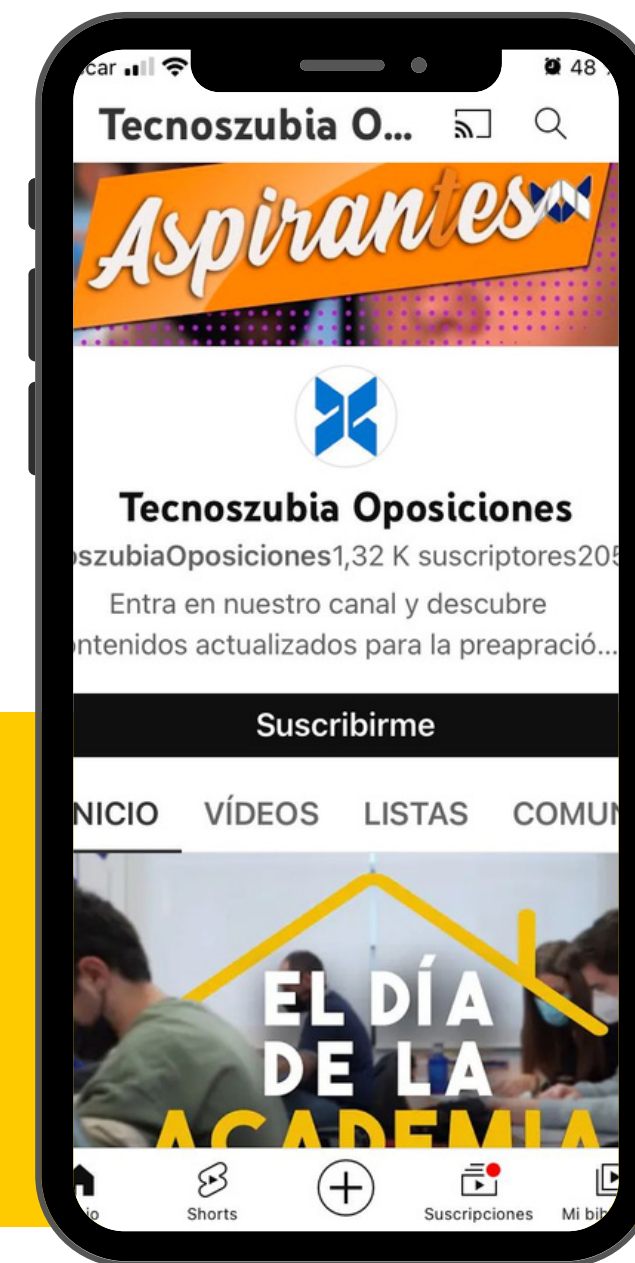
ENCUENTRANOS EN



FACEBOOK



INSTAGRAM



YOUTUBE



**Siempre a tu disposición para
resolver tus dudas en**



958 890 387

hola@tecnoszubia.es

696 262 694